

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 145-2005

Guatemala, 29 de agosto de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una modificación presupuestaria dentro de su actual Presupuesto de Egresos, con el objeto de cubrir el pago de tiempo extraordinario del personal de secretaría y operativo;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el Dictamen No. 480 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la transferencia de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C0-2 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
64	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
Funcionamiento	25,000	25,000



MBLB/EUX

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

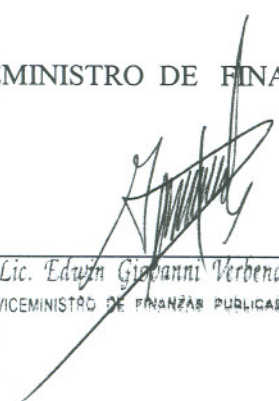
ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

